

RACONTOS

• SERGIO VODANOVIC

Lealtad y Traición

En la película *Perfume de mujer*, que con gran éxito de taquilla se ha exhibido en los cines de Santiago, el personaje que representa Al Pacino, dice un ardoroso discurso en defensa de la lealtad que se debe guardar con el grupo en que se está inserto; muchos espectadores prorrumpieron en aplausos ante tan noble perorata.

No fue de extrañar esta insólita reacción, pues al momento de estrenarse la película, la opinión pública chilena estaba sensibilizada por el debate que se había producido por la actitud de la senadora Laura Soto quien denunció irregularidades que acusaban a miembros de un partido perteneciente al conglomerado político al que la propia senadora pertenece.

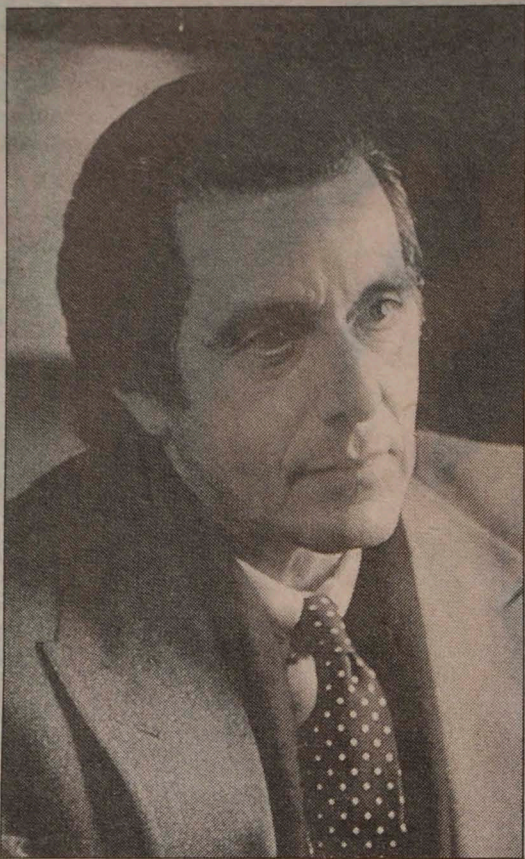
En la televisión la pregunta obligada de esos días era: "¿Cuál es para usted la mayor virtud?" Y las personalidades políticas entrevistadas, con expresión solemne y voz pomposa, respondían invariablemente: "La lealtad".

Curiosamente en esos mismos días vi a través del cable un reportaje a un delincuente que hizo un canal televisivo argentino. Ahí, el periodista transandino consultaba a ladrones, estafadores y a otros representantes de la gama delictiva sobre el código moral que ellos respetaban. La respuesta también era unánime: los delincuentes aseguraban que ellos ponían en primer lugar la virtud de la lealtad y, como contrapartida, les resultaban deleznable el soplónaje y la traición.

Se da, pues, una interesante coincidencia entre los valores que dicen respetar personas que están en los dos extremos de nuestra sociedad: los que la conducen a través de la actividad política y los que se marginan de ella por el camino del delito.

Y ahora que el debate sobre lealtad y traición, ha dado paso a otros temas de actualidad, bien vale la pena hacer una somera reflexión sobre esta curiosa coincidencia.

La necesidad de pertenencia es inherente a los seres humanos. La patria y la familia son nuestras primeras pertenencias. Después nos vamos agrupando según nuestras creencias, pensamientos o simpatías, en religiones, partidos políticos, somos hinchas de tal o cual equipo de fútbol, nuestra actividad nos lleva a juntarnos con nuestros pares y, así, vamos perteneciendo a distintos grupos. Ser excluidos de ellos significa las más de las veces, la soledad, la orfandad, la desprotección. Y somos leales a nuestro grupo. Sí, por cierto, la lealtad es la principal virtud.



¿Pero qué sucede cuando la lealtad al grupo entra en conflicto con la lealtad a nuestros propios principios?

Al Pacino en *Perfume de mujer*, los delincuentes argentinos y nuestros políticos nos estarían diciendo que debe primar la lealtad con el grupo. Yo me permito disentir y, a la vez, recordar que en este país se cometieron los peores excesos para "salvar a la patria", apelando a la lealtad a ella y a quienes decían representarla. Y el mismo criterio lo aplican los integrantes de la "Garra Blanca" al no denunciar a los miembros de ella que lanzan botellas en los estadios, y el militante político que acepta sin protestar los malos manejos de un correligionario.

Es mucho más cómodo, seguro y tranquilo apelar a la lealtad hacia el grupo y no reivindicar los propios valores. Para hacer lo último se requiere una valentía y solidez moral cada día más escasas.

En *El burlador de Sevilla*, de Tirso de Molina me encuentro con este verso: "...y el traidor/es traidor porque es cobarde".

Tranquilo, don Tirso, no generalice. Que son muchos los que han sido tildados de traidores justamente en razón de su valentía.

PUNTO DE VISTA

• JORGE DONOSO

Medios de difusión y actores políticos

El "debate" sobre el debate de los precandidatos presidenciales Eduardo Frei y Ricardo Lagos puso como tema de discusión la independencia y autonomía de los medios de difusión respecto a los distintos actores políticos. Si bien es cierto que el debate ya es un tema superado y las elecciones primarias en que se enfrentaban estos postulantes ya se realizaron, es importante dilucidar el campo de acción que corresponde a unos y a otros.

En una situación inédita, los comandos de ambos candidatos llegaron a un acuerdo total respecto al formato del programa televisivo, a los periodistas que intervendrían, a quién cumpliría la función de moderador y a la duración del espacio. Una vez logrado este acuerdo, se ofreció la difusión de dicho programa a los canales más importantes de nuestro país, a diferencia de otras ocasiones en que el consenso se había logrado con la participación de todas las partes interesadas.

Algunos han recurrido a ejemplos de situaciones similares vividas en otras latitudes y, entre ellas, se ha hecho especial hincapié en el reciente debate sostenido por los postulantes a la Presidencia de los Estados Unidos, Bill Clinton y George Bush, sin reparar que con éste hay una diferencia fundamental. En el caso norteamericano, el foro fue producido y por supuesto financiado por los propios comandos electorales a través de una fundación creada especialmente para estos efectos, rompiendo con la tradición de que lo organizara la Liga de Mujeres Sufragistas.

Esta organización renunció a hacerlo en 1988, "cuando el personal de la campaña de los candidatos insistió en términos y condiciones para el evento que, en opinión del fondo (de la Liga de Mujeres Sufragistas), beneficiaban a los candidatos y no al público". En todas partes se cuecen habas, podríamos decir.

Lo sustancial de la discusión está en establecer hasta qué punto llega la independencia y la autonomía de los medios de difusión ante los distintos actores políticos en una situación como la descrita. Por una parte, estos últimos podrían alegar que, siendo una actividad propia de la organiza-

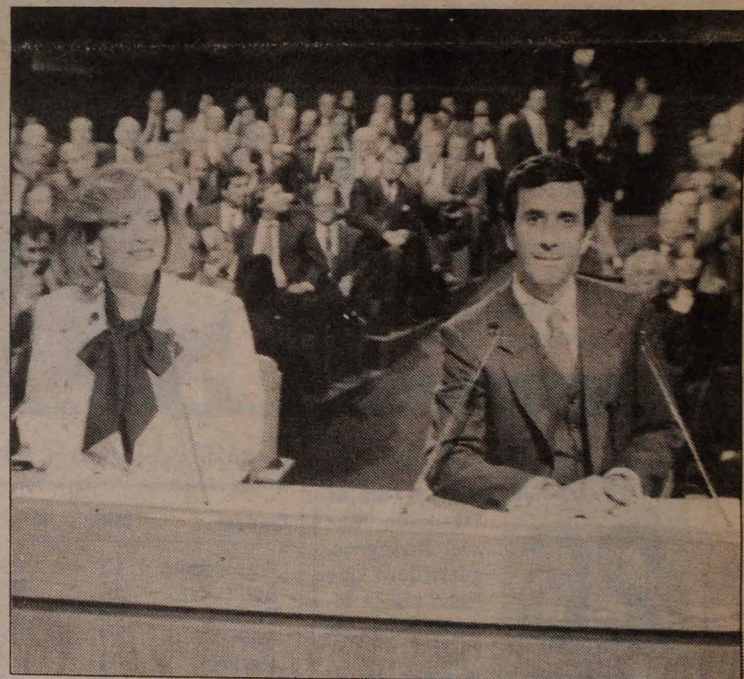
ción partidista, es ella la que tiene que decidir sobre los actores y las modalidades del programa, pero para que tal presupuesto resulte aplicable, dicho programa debería ser producido y financiado por los comandos electorales, tal como ocurre en los EE.UU. Si no es así, las decisiones deberán ser adoptadas por el medio de comunicación que emitirá el foro, consultando obviamente a los respectivos candidatos a través de los dirigentes responsables.

En el caso de la televisión, si se aceptara que los comandos electorales produzcan un programa, sin participación de los representantes de la concesionaria, se estaría violando la legislación vigente, que prohíbe ceder espacios a terceros, ya sea a título gratuito u oneroso.

De modo que, tanto desde un punto de vista ético como legal, no cabe duda que un foro de televisión -por muy importantes que sean los contradictores- debe ser emitido bajo la responsabilidad de la empresa correspondiente y, en consecuencia, de acuerdo a las condiciones que ella establezca.

Felizmente, parece que nadie discute que debe ser así después de las aclaraciones hechas por los dirigentes de los comandos de Frei y Lagos, y por los propios candidatos, descartando de paso el veto a determinados profesionales, lo que habría resultado inaceptable desde todo punto de vista.

* Presidente del directorio de Televisión Nacional de Chile.



Gratitud a la Vicaría

Con mucha emoción leí en la última página de LA NACION del 15 de mayo, en la columna "Catalejo", del columnista Leonardo Cáceres, el reconocimiento a la actuación de la Vicaría de la Solidaridad, durante los años de la dictadura. Cuando llegamos a buscar ayuda a Plaza de Armas N°444, hubo muchas manos que se nos tendieron para ubicar a nuestros familiares desaparecidos: recursos de amparo, presentación de querrelas contra Manuel Contreras Sepúlveda. Buscamos por cielo y tierra a nuestros familiares detenidos y desaparecidos, en postas, comisarías, investigaciones y hasta llegar al Instituto Médico Legal; todo para que después el Ministerio del Interior nos dijera: su familiar no se encuentra detenido y no tiene orden de detención en su

PALABRA DE

LECTOR

contra. Así actuaban estos señores de la hipocresía en el régimen anterior.

Cómo no recordar a los abogados de la Vicaría: Rose Marie Bonnard, Jorge Sellán, Mario González, Roberto Garretón, Alejandro González, Gustavo Villalobos y tantos otros que se la jugaron.

Todo esto lo digo porque hace 16 años fue detenido mi hermano Jorge Andrés Troncoso Aguirre, a quien se le relacionó con el secuestro del niño Carlos Veloso Reindenbach, eso ocurrió un día 11 de mayo de 1977. El diario *El Cronista*, hoy desaparecido, publicaba en primera columna el día

domingo 29 de mayo de 1977 "Prófugo Jorge Troncoso, joyero, relojero, experto en detonaciones", y agregaba: "Jefe de secuestradores es fabricante de bombas".

El informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, en el tomo 2, página 554, registra el secuestro y desaparición de mi hermano Jorge Andrés, culpando a los agentes estatales de la DINA.

Miguel Antonio Troncoso Aguirre SANTIAGO

¿Quién responde en el Parque de La Reina?

El sábado 24 de abril de 1993, fuimos con mi hija Camila Araya de seis años, a un cumpleaños infantil al

Parque Intercomunal de La Reina, propiedad de las municipalidades de La Reina, Providencia y Las Condes, y administrado por la Junta de Alcaldes.

Esa tarde Camila fue atropellada por el tren que funciona allí. Lo increíble es que el conductor continuó en su trabajo como si nada hubiera ocurrido, hasta que dos horas después fue detenido por Carabineros.

Llevamos a Camila al Hospital Luis Calvo Mackenna, sin que la administración nos prestara ayuda. Mi hija se encuentra hospitalizada en dicho establecimiento, con fractura de fémur y heridas graves en la pierna derecha.

Días después del accidente, llamé al administrador del Parque Intercomunal, Roberto Cox, quien no estaba enterado de lo ocurrido.

El tren corre por el interior del Parque, en medio de los niños, solamente con el conductor, sin ayudan-

tes. No hay rejas de protección por donde circula.

Lo sucedido ya no tiene remedio; el costo que paga mi hija y mi familia por esta irresponsabilidad es un hecho irreversible.

¿Quién responde por la seguridad del Parque?

¿Se han tomado medidas para que no ocurra otro accidente?

Este accidente está siendo investigado por el 11° Juzgado del Crimen, que será el encargado de delimitar las responsabilidades.

Pido a los alcaldes Fernando Castillo, Joaquín Lavín y Carmen Grez que respondan por lo sucedido.

Juan Araya Jofré
Tesorero Nacional de la Confederación de Camioneros de Chile